DICTAMEN UOC N° 021/2021

Asunción, 27 de octubre de 2021

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2021 - "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID N° 403.928"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de la adquisición a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución de Adjudicación N° 441/2019 de la CD N° 12/2019 – Servicio de impresiones varias - ID N° 370.828, para la Agencia.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales

Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Artes Grafica Visual	Impresiones en General MGB	Resol. de Adj. N° 441/2019	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
82121504-005	1	Bolígrafos.	1	Unidad	7.500	6.000	2.500	16.000	**5.400**
82121505-007	2	Banner.	1	Unidad	350.000	340.000	285.000	975.000	**325.000**
82121507-016	3	Carnet Identificatorio.	1	Unidad	55.000	35.000	17.500	107.500	**36.000**
82121507-004	4	Carpeta archivadora.	1	Unidad	5.500	5.000	2.450	12.950	**4.400**
82121507-004	5	Carpeta con solapa.	1	Unidad	6.500	5.500	2.750	14.750	**5.000**

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	**Ítem**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Artes Grafica Visual**	**Impresiones en General MGB**	**Resol. de Adj. N° 441/2019**	**Sumatoria de 3 precios**	**Precio referencial en promedio**
82121507-010	6	Libro de acta.	1	Unidad	110.000	100.000	75.000	285.000	**95.000**
82121507-012	7	Talonario de Orden de trabajo.	1	Unidad	68.000	60.000	60.900	188.900	**63.000**

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el primer cuadro.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el segundo cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

María Morel ANEAES <direccionadministrativa@aneaes.gov.py>

presupuesto

1 mensaje

Thelma Villasboa <artesgraficavisual@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 16:20
Para: Dirección Administrativa ANEAES <direccionadministrativa@aneaes.gov.py>

--

visual
ARTES GRÁFICAS

Telma Celina Villasboa

Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón
artesgraficavisual@gmail.com
(021) 44 65 97

aneaes.pdf
86K

Artes Gráfica VISUAL
al servicio de ud...
de Telma Celina Villasboa
Humaitá 965 c/ Colón
artesgraficavisual@gmail.com Tel.: (021) 44 65 97

Afiches
Tarjetas
Revistas
Carteles
Volantes
Talonarios
Calcomanias
Publicidad en Gral.

RUC: 2922317 - 2

NOTA DE PRESUPUESTO

NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

Nº 001-001 001053

Asunción: 22 de Setiembre de 2020

Señor(es): ANEAES

Dirección: R.U.C.

Teléfono:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario EXENTAS	Precio Unitario Con IVA	TOTAL
5	ORDEN DE TRABAJO		68.000	340.000
2.000	CARPETAS ARCHIVADORAS		5.500	11.000.000
2.000	CARPETAS CON SOLAPA		6.500	13.000.000
2.000	BOLIGRAFOS CON LOGOTIPOS		7.500	15.000.000
4	BANNERS		350.000	1.400.000
14	LIBROS DE ACTAS		110.000	1.540.000
15	Carnet		55.000	825.000

OBSERVACIÓN:

Plazo de entrega:.....días hábiles a partir de la aprobación del diseño

Validez de la oferta:.....días a partir de la fecha

Forma de pago:
- ☐ 50% a la firma del presupuesto
- ☐ Saldo contra entrega del trabajo
- ☐ Crédito a.....días
- ☐ Contado
- ☐ A convenir

Aceptación:

Firma y sello

Aclaración:.....

C.I.Nº: .....

LA FIRMA DE ESTE PRESUPUESTO ES OBLIGATORIO PARA EL PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO MENCIONADO.

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Arch. Tributario

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

María Morel ANEAES <direccionadministrativa@aneaes.gov.py>

Presupuesto

1 mensaje

Omar Zorrilla <ozediciones@gmail.com>
Para: Mary Morel <direccionadministrativa@aneaes.gov.py>

20 de octubre de 2021, 16:07

Buenas Tardes
Adjunto presupuesto solicitado.

Slds.

Presupuesto MGB.pdf
1385K

IMPRESIONES EN GENERAL

MGB

Yataity Cora 776
Asunción

RUC: 80067503-7

NOTA DE PRESUPUESTO
"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

Nº A-210

ASUNCION, 20 DE OCTUBRE DE 2021

SEÑOR(ES): ANEAES RUC:

DIRECCIÓN: TEL.

Cant.	Descripción	P. Unitario	Valor Total
5	TALONARIOS ORDEN DE TRABAJO	60.000.-	300.000.-
2.000	CARPETAS ARCHEVADORAS	5.000.-	10.000.000.-
2.000	CARPETAS ARCHIVADORAS	5.500.-	11.000.000.-
2.000	BOLÍGRAFOS IMPRESOS	6.000.-	12.000.000.-
4	BANNER	340.000.-	1.360.000.-
14	LIBROS DE ACTAS	100.000.-	1.400.000.-
15	PORTA NOMBRES EN ACRILICO	35.000.-	525.000.-

MGB GRAFICA - RUC: 80067503-7
Yataity Cora 776 - Asunción - Cel. 0984340400 - mail: ozediciones@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/19 - "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS - ID N° 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 30 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1071 de fecha 28 de octubre de 2019, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 12/19 - "Servicio de impresiones varias - ID N° 370.828"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 096/19 de fecha 24 de octubre de 2019, para la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 18/19 de fecha 22 de octubre de 2019, han presentado oferta las firmas ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 28/2019, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la empresa unipersonal ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2019, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del tesoro;

Que, en el Memorándum UGAF N° 151/19 de fecha 28 de octubre de 2019, con mesa de entrada DGAF, Expediente N° 1821 del 28 de octubre de 2019 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de

RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/19 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID N° 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia.

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta Ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta Nº 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1145/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6258/19 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*;

RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/19 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS - ID N° 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 12/19 – "Servicio de impresiones varias - ID N° 370.828", a la empresa unipersonal **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** con **RUC N° 2922317-2** por un **Monto total** de **Gs. 19.440.000 (guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil)**, según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121504-005	Bolígrafos con impresión de logo en dos colores en serigrafía. El modelo será entregado en formato Macromedia FreeHand 11 Mx (las tipografías estarán convertidas a curvas), y en formato JPEG. El mismo será grabado en un CD debidamente identificado y dentro de un sobre institucional.	2000	Unidad	Unidad	2.500	5.000.000
2	82121505-007	Banner Roll – up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0,85 centímetros de ancho con porta banner totalmente plegable en acero inoxidable, con mochila incluida.	3	Unidad	Unidad	285.000	855.000
3	82121504-990	Caratula para CD adhesivo: Ilustración, papel de 250 gr, impresión en Full Color, medida 12 x 12 cm (cada paquete contendrá 50 unidades).	20	Unidad	Paquete	21.000	420.000

RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/19 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID N° 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Servicios	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	82121507-016	Carnet identificatorio para funcionarios. Tipo PVC de 30 mm, Logo impreso, cordón corporativo de 16 mm o yoyo retráctil. Cortes redondeados de 0,4 mm cada lado. Formato horizontal de 8,6 cm de alto x 5,5 cm de ancho. Foto tipo carnet de 3 cm de alto x 2,5 cm de ancho.	30	Unidad	Unidad	17.500	525.000
5	82121507-004	Carpeta Archivadora con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	1500	Unidad	Unidad	2.450	3.675.000
6	82121507-004	Carpeta con solapero con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	500	Unidad	Unidad	2.750	1.375.000
7	82121507-001	Hoja membretada: blanca, tamaño carta, en el encabezado con Logo Institucional y pie de página otros datos útiles, Full Color (cada paquete contendrá 500 hojas).	20	Unidad	Paquete	75.000	1.500.000
8	82121504-999	Memoria USB de 16 GB de capacidad como mínimo, con impresión de logo MNP Full Color y otro dato útil.	100	Unidad	Unidad	60.900	6.090.000
						Total:	19.440.000

RESOLUCIÓN N° 441

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/19 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID N° 370.828", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- SUSCRIBIR el contrato respectivo.

3°.- COMUNICAR y archivar

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente